

ESTACIÓN: JEREZ DE LA FRONTERA
DIRECCIÓN: SUBD. GEST. COM. JEFATURA COMERCIAL SUR
CONTRATO N.º:
LOCAL: 3594
SUPERFICIE: 22 m²
ACTIVIDAD:
SITUADO EN: EDIFICIO DE VIAJEROS
ARRENDATARIO:

FIRMAS AUTORIZADAS

POR EL ARRENDATARIO

POR ADIF

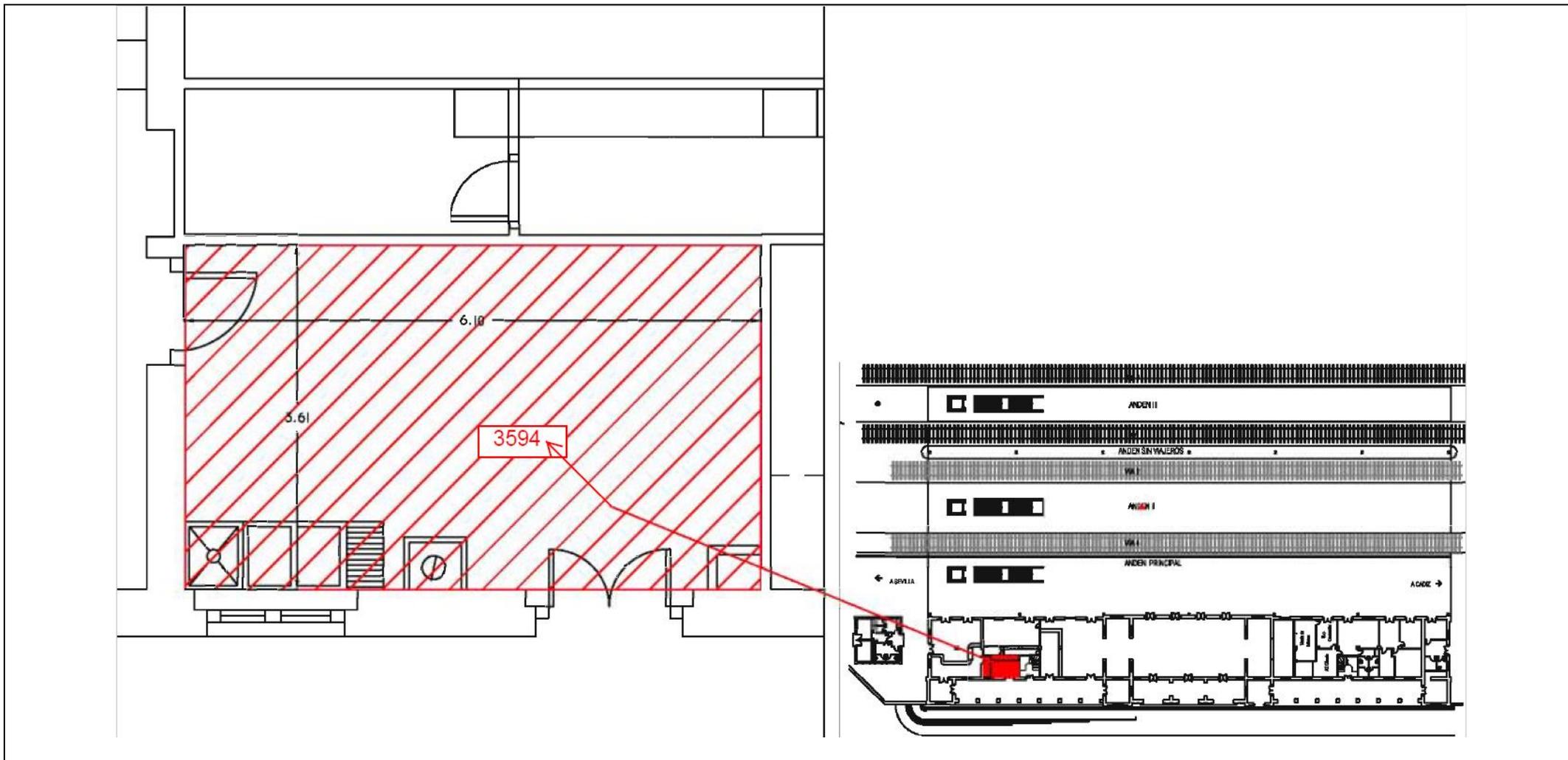


PLANO DE:
SITUACIÓN

ESCALA: S/E

HOJA N.º: 1 DE: 1

ARCHIVO:



ESTACIÓN: JEREZ DE LA FRONTERA
DIRECCIÓN: SUBD. GEST. COM. JEFATURA COMERCIAL SUR
CONTRATO N.º:
LOCAL: 3594
SUPERFICIE: 22 m²
ACTIVIDAD:
SITUADO EN: EDIFICIO DE VIAJEROS
ARRENDATARIO:

FIRMAS AUTORIZADAS

POR EL ARRENDATARIO

POR ADIF



PLANO DE:
PLANTA

ESCALA: S/E

HOJA N.º: 1 **DE:** 1

ARCHIVO:

H. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL LOCAL

LOCAL 3594. Estación de JEREZ DE LA FRONTERA.-

Cuadro Características del Pliego Exped. N°

H.1 DATOS DE LA ESTACIÓN	
Horario de apertura	06:00 a 23:00
Marca VIALIA ®	NO
Marca tiendas de la estación ®	NO
R.R.I.	NO
Gastos Comunes	NO
Vigilancia	SI

H.2 DATOS DEL LOCAL	
Horario mínimo de apertura	Horario Comercial
Número de Local	3594
Superficie Planta Baja	22 m ²
Superficie Planta Sótano....	--
Superficie Total.....	22 m ²
Altura libre al techo	--
Salida de humos	NO

H.3 ENERGÍA ELÉCTRICA	
Energía Eléctrica	NO
Tensión (Voltios)	220
Número de contador	
Consumo a cargo de ADIF	NO
Consumo a cargo arrendatario	SI

H.4 INSTALACIONES FRÍO / CALOR	
Aire Acondicionado Individual / Colectivo	NO
Calefacción Individual / Colectivo	NO

H.5 AGUA	
Abastecimiento	NO
Contador con ADIF	--
Número de contador	--
Suministro a cargo de ADIF	NO
Suministro cargo de Arrendatario	SI
Saneamiento	NO

H.6 GAS	
Abastecimiento	NO
Contador con ADIF	--
Número de contador	--
Suministro a cargo de ADIF	--
Suministro cargo de Arrendatario	--

H.7 INSTALACIONES DE SEGURIDAD	
Extintores	NO
Detectores de Humo	NO
Rociadores de agua	NO
Bie	NO
Otras instalaciones	Las de la estación

H.8 ACABADOS	
Suelos	--
Paredes	--
Techos	--
Ventanas	--
Puertas	--

H.9 OTROS DATOS DE INTERÉS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Este local no dispone de acometida eléctrica. El arrendatario tendría que realizar la instalación eléctrica desde el cuadro eléctrico general hasta el local. ➤ El importe de los seguros enumerado en el apartado 0.8 del C.C.P. asciende a 160.000€. ➤ El local deberá disponer de sus propios medios de protecciones Contra Incendios de acuerdo con la normativa vigente y la de ADIF. ➤ El proyecto de adecuación y de rotulación del local deberá ser autorizados por los Técnicos de ADIF. ➤ El Adjudicatario deberá contratar directamente toda clase de suministros con las respectivas empresas suministradoras, que requiera la explotación de la actividad, siendo de su cuenta y cargo, tanto los consumos que genere como la instalación de las acometidas que resulten. ➤ Si por necesidades de la explotación y del servicio público ferroviario, o en cumplimiento de disposiciones Administrativas, o en ejecución de planes urbanísticos, o a consecuencia de las obras de remodelación que se puedan llevar a cabo en la Estación (en especial las que se refieran a la construcción del AVE), ADIF precisase ocupar el local arrendado, el ARRENDATARIO se compromete a devolver su posesión a ADIF, con entrega de llaves y libre de cualquier responsabilidad, al primer requerimiento que ADIF le dirija.